



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0062633/2010, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina del Biól. David Eduardo VRECH, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Moira BATTAN HORENSTEIN, aceptada por Resolución 63-T-2011;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 09 y 12, en la que se propone la designación del Biól. David Eduardo VRECH;

La notificación de los postulantes a fs. 12;

El Currículum Vitae del Biól. David Eduardo VRECH, a fs. 13 a 18;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Biól. David Eduardo VRECH (DNI: 28.854.796 – FN: 22-AGO-81), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, hasta el 31 de Marzo de 2012, en reemplazo de la Dra. Moira BATTAN HORENSTEIN, en uso de licencia sin goce de haberes.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Biól. David Eduardo VRECH, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2012, si el cargo se provee por Concurso y las designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 436 - H.C.D. - 2011.

REVISADO	AREA PERSONAL Y SUELDOS